Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de diciembre de 2006

Expediente Nº 8023/05

RES. D. Cs. Ex. Nº 368/06

VISTO:

Que mediante las Resoluciones D. Nros. 246/05 y 223/06, mediante la cual se le otorgó equivalencias de varias asignaturas, algunas condicionadas, a la Srta. Troncoso, Carolina Carmen;

Que, según consta a fs. 93, 95, de estos actuados, las respectivas cátedras informan la aprobación de las pruebas complementarias;

Que la Comisión de Carrera del Profesorado en Química en su dictamen que corre a fs. 100, sugiere unificar fechas, otorgándole el plazo de hasta Mayo/2007, para que la alumna Troncoso, Carolina Carmen, a fin de que apruebe la prueba complementaria de la asignatura Química Inorgánica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar equivalencia a la Srta. TRONCOSO, CAROLINA CARMEN – L.U. Nº 209.888, de las asignaturas aprobadas en Bioquímica (Universidad Nacional de Tucumán), con las que corresponden a las carreras de Profesorado en Química, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUÍMICA (CARRERA ACTUAL)		**BIOQUÍMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (CARRERA DE ORIGEN)**
BIOLOGIA	Por	Biología con nota 7 (siete) + Prueba Complementaria **YA APROBADA.**
MATEMÁTICA 2	Por	Matemática I con nota 7 (siete) y Matemática II con nota 9 (+ prueba Complementaria **YA APROBADA**

Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2º: Acordar equivalencia a la Srta. TRONCOSO, CAROLINA CARMEN – L.U. Nº 212.912, de las asignaturas aprobadas en Bioquímica (Universidad Nacional de Tucumán), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. Nº 368/06

LICENCIATURA EN QUÍMICA (CARRERA ACTUAL)		BIOQUÍMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (CARRERA DE ORIGEN)
MATEMÁTICA 2	Por	Matemática I con nota 7 (siete) y Matemática II con nota 9 (+ prueba Complementaria **YA APROBADA**

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 3º: Acordar equivalencia a la Srta. TRONCOSO, CAROLINA CARMEN – L.U. Nº 212.913, de las asignaturas aprobadas en Bioquímica (Universidad Nacional de Tucumán), con las que corresponden a la carrera de Bromatología, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

BROMATOLOGIA (CARRERA ACTUAL)		BIOQUÍMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (CARRERA DE ORIGEN)
MATEMÁTICA 2	Por	Matemática I con nota 7 (siete) y Matemática II con nota 9 (+ prueba Complementaria **YA APROBADA**

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 4º: Unificar la fecha del plazo de hasta Mayo/2007 para la aprobación de la Prueba Complementaria de la asignatura Química Orgánica.

ARTICULO 5º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVESE.

Get

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas